



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



SEXTA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 14 al 16 de marzo del 2012

Punto 5.4 del orden del día provisional

SPBA6/INF/4 (Esp.)
5 de marzo del 2011
ORIGINAL: INGLÉS

MÉTODO DE TRABAJO DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS: DELEGACIÓN DE FUNCIONES AL COMITÉ EJECUTIVO

1. En ocasión de la 149.^a sesión del Comité Ejecutivo, los Estados Miembros solicitaron que la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) examinase la posibilidad de mejorar el método de trabajo de los Cuerpos Directivos al racionalizar de mejor manera el orden del día de las distintas reuniones. En particular, propusieron que no todos los informes de avance ni todos los puntos del orden del día examinados por el Comité Ejecutivo debían necesariamente ser sometidos a la consideración de la Conferencia Sanitaria Panamericana o del Consejo Directivo. En consecuencia, el Comité Ejecutivo solicitó que la Oficina examinara los requisitos en materia de presentación de informes de ciertos puntos del orden del día recurrentes a fin de simplificar el programa de los Cuerpos Directivos.
2. La Oficina ha identificado varias funciones que han sido delegadas al Comité Ejecutivo o que se consideran dentro del mandato de las funciones de la Oficina y que, por consiguiente, no tienen que someterse necesariamente como puntos individuales del orden del día a la consideración de la Conferencia Sanitaria Panamericana o del Consejo Directivo. Habiendo examinado las resoluciones y otras normas y reglamentos pertinentes, la Oficina sugiere que los siguientes puntos sean eliminados del orden del día de la Conferencia o el Consejo Directivo:
 - a) Plan Maestro de Inversiones de Capital,
 - b) Sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y
 - c) Actualizaciones sobre el proyecto de modernización del Sistema de Información Gerencial de la Oficina Sanitaria Panamericana.

3. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración quizá desee recomendar que estos temas sean delegados al Comité Ejecutivo, que a su vez puede informar sobre ellos a la Conferencia Sanitaria Panamericana o al Consejo Directivo por medio del Informe del Presidente del Comité Ejecutivo, en lugar de que sean puntos individuales del orden del día. En algunos casos podría ser necesario cambiar o modificar ciertas normas y reglamentos para que entren en vigor durante el ciclo de reuniones de los Cuerpos Directivos del año 2013.

- - -